

|  |
| --- |
| http://www.fatima.pe/images/new/2005/pix.gif |
| http://www.fatima.pe/images/new/2005/pix.gif |

|  |
| --- |
|  |
|

|  |
| --- |
|  |

 |

 |
| http://www.fatima.pe/images/new/2005/pix.gif |  |

**Quinto Mandamiento:
 NO MATARÁS**

LA VIDA, DON DE DIOS
Nuestra vida es un don gratuito que hemos recibido de Dios
SOLO DIOS ES DUEÑO Y SEÑOR DE LA VIDA
Sólo Dios da la vida; sólo Dios puede tomarla. El quinto mandamiento prescribe conservar y defender la integridad de la vida humana propia y ajena.
Prohíbe todo cuanto atenta a la integridad corporal personal, o del prójimo.  En la primera página del Génesis se narra la creación del universo y del hombre. Dios modela una porción de arcilla, sopla, y le infunde un alma inmortal; la materia se anima de un modo nuevo, superior: nace la primera creatura humana, hecha a imagen y semejanza del Creador: *“Y dijo Dios hagamos al ser humano a nuestra imagen como semejanza nuestra” (Gn1,26). “Yahveh Dios, formó al hombre con polvo del suelo e insufló en sus narices aliento de vida y resultó el hombre un ser viviente”. (cfr. Gen. 2, 7).* La materia ha recibido una sustancia de orden esencialmente superior: el alma espiritual. - Solo Dios es Señor y **DUEÑO** de la vida, desde que empieza hasta que termina; nadie, en ninguna circunstancia, tiene derecho a matar a una persona El quinto mandamiento prohíbe dar muerte, golpear, herir o hacer cualquier otro daño al prójimo en el cuerpo, ya por sí mismo, ya por otros; como también agraviarle con palabras injuriosas o quererle mal.

**PECADOS CONTRA EL QUINTO MANDAMIENTO: 1. EL HOMICIDIO VOLUNTAR****IO**Es pecado grave matar al prójimo, porque el homicida usurpa temerariamente el derecho que sólo Dios tiene sobre la vida del hombre; porque destruye la seguridad del trato humano (amenaza) y quita al prójimo la vida, que es el mayor bien natural que existe. -No solo es culpable el que mata sino también los que lo planean, cooperan o le ayudan.**- El quinto mandamiento también prohíbe:** **a)** Hacer algo con la intención de provocar indirectamente la muerte de una persona. Por ejemplo, los traficantes (de droga, armas, órganos), que con lo que venden provocan la muerte de sus hermanos los hombres, cometen indirectamente un homicidio. **b)** Exponer a alguien a algo que tenga riesgo mortal. Ejem: una persona que maneja alcoholizada pone en peligro la vida de los que le acompañan y de los de afuera. **c)** El negarle la ayuda a una persona que está en peligro. Por ejemplo, si una persona pasa de largo sin ayudar a personas que tuvieron un accidente.**2. LA LEGÍTIMA DEFENSA:**
- Uno tiene la obligación de defender la propia vida. - El que por defender su vida mata a otro que lo quería matar, no es culpable de homicidio, mientras su intención al hacerlo sea conservar su propia vida y no matar al agresor. Es lícito quitar la vida al prójimo cuando se combate en guerra justa, cuando se ejecuta por orden de la autoridad suprema la condenación a muerte en pena de un delito y, finalmente en caso de necesaria y legítima defensa de la vida contra un injusto agresor. **3. EL ABORTO:**
- La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta, desde el momento de la concepción. El bebé empieza a existir y tiene vida desde el mismo momento en que se unen las células del hombre y de la mujer. - El aborto es el **PEOR DE LOS CRÍMENES**: es matar al propio hijo, inocente y que no se puede defender. Es algo abominable. - El derecho que tiene un nuevo hombre a vivir, no depende de lo que opinen, o de lo que les convenga a sus padres, al doctor o al gobierno, depende únicamente de Dios que lo ha creado. - Ningún país o estado tiene derecho a legalizar el aborto. - Aún cuando se trate de una violación, no puede matarse al niño inocente. Tenerlo y darlo en adopción puede ser una opción. - Cuando a través del análisis del feto se vea que hay una malformación o enfermedad, se podrá hacer todo lo médicamente posible por curarlo o mejorar, pero nunca sentenciar a muerte o abortar al bebe porque viene mal. - El que coopera para que una mujer haga un aborto, comete también pecado mortal. La Iglesia castiga este horrible pecado contra la vida humana con la pena de excomunión, es decir que a la persona le queda prohibido comulgar. - Cometen pecado grave los doctores hacen experimentos con embriones (bebes recién concebidos),según ellos es para que la ciencia avance; están jugando con vidas humanas.**4. LA Eutanasia** La Eutanasia significa poner fin a la vida de una persona porque está disminuida, enferma o moribunda. Algunas personas creen que es correcto matar por “amor” o “consideración”. Es una falta grave.  **5. EL SUICIDIO :** En el quinto mandamiento prohíbe Dios el suicidio porque el hombre no es dueño de su vida. Además, la Iglesia ya no priva de sepultura eclesiástica a quien deliberadamente se suicida. Está prohibida la práctica antigua del duelo, porque participa de la malicia del suicidio y del homicidio **RESPETAR LA DIGNIDAD DE LA PERSONA 1.EL RESPETO DEL ALMA:** **El ESCÁNDALO**, es hacer algo que lleve a otra persona a hacer el mal, a que peque y ensucie su alma. Ejem: si una persona induce a otra a que robe algo, aunque no sea él, peca de escándalo. Dios prohíbe también perjudicar al prójimo en la vida espiritual. Escándalo es cualquier dicho, hecho u omisión que da ocasión a otro de cometer pecados. El escándalo es pecado grave porque tiende a destruir la obra más grande de Dios, que es la Redención con la pérdida de las almas; da muerte al alma del prójimo quitándole la vida de la gracia, que es más preciosa que la vida del cuerpo, es causa de una multitud de pecados.  **2. EL RESPETO A LA SALUD:** Dios manda que cuides la salud física de ti mismo y de otros. Debes evitar toda clase de excesos: el abuso de la comida, el alcohol, el tabaco, drogas y de las medicinas. Más bien procura todo aquello que le conviene a tu salud.  **3. EL RESPETO AL CUERPO:** Son pecado graves: el secuestro, tomar rehenes, terrorismo, tortura, prostitución. - Los cuerpos de los difuntos deben ser tratados con respeto y enterrarlos o incinerarlos. **4. EL RESPETO DE LA FAMA:** Cuando uno habla mal de otra persona, está matando la buena fama de esa persona ante los demás. Piénsalo bien antes de criticar. No debemos odiar, enojarnos o tener deseos de venganza con nuestros hermanos. Jesús dijo: Habéis oído que se dijo a los ante-pasados: “No matarás; y aquel que mate será reo ante el tribunal. Pues yo os digo: Todo aquel que se enoje con su hermano, será reo de muerte ante el tribunal” (Mt 5,21-22). El quinto mandamiento manda perdonar a nuestros enemigos y querer bien a todos. Quien ha perjudicado al prójimo en la vida del cuerpo y del alma, no basta que se confiese; ha de reparar el mal que ha hecho, resarciendo los daños producidos, retractándose de los errores que enseñó y dando buen ejemplo (*Catecismo Mayor de San Pío X*, Ed. Magisterio Español, Vitoria)

**PRACTICA**: Dando gracias a Dios por la vida, reflexionar cómo estoy respetando mi cuerpo, mi alma, mi salud y la de los demás. (de los más cercanos).

|  |  |
| --- | --- |
|   |  |

|  |
| --- |
|  |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
|  |
|  |  |